

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT. 2006

VISTO la Nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma remite a esta Presidencia, para su pago factura "C" 0001-00000328, correspondiente a "Claudia", servicios fotográficos, de Claudia Mabel Marchettini, por el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 365,00) en concepto de servicios ofrecidos en las Primeras jornadas de actualización en Ceremonial y Protocolo, llevadas a cabo los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000328 correspondiente a "Claudia", servicios fotográficos, de Claudia Mabel Marchettini, por el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 365,00) en concepto de servicios ofrecidos en las Primeras Jornadas de actualización en Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

413 / 06

